



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Manizales
Juzgado Promiscuo Municipal de Norcasia, Caldas
Código No.17-495-40-89-001
Correo electrónico: j01prmpalnorca@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

CONSTANCIA SECRETARIAL: Norcasia, Caldas, noviembre 24 de 2020, en la fecha informo a la señora Juez, que el apoderado de la entidad demandante mediante escrito allegado al correo electrónico del Juzgado, solicita se informe a la SIJIN, sobre la medida de embargo que pesa sobre el vehículo automotor de placa CLB-180, con el fin de obtener un alcance a nivel nacional, que agilice su búsqueda e inmovilización.

Para que se sirva proveer;

JUANITA ROSSERO NIETO
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Norcasia, Caldas, Veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte
(2020)

Auto Interlocutorio № 316
Radicado: 2015-00010

Habida cuenta el informe de secretaria que antecede, y por encontrarse ajustado a derecho la petición del apoderado de la parte demandante, se ordena por secretaria del despacho, librar oficio a la Policía Nacional "SIJIN", con el fin de que se realice la inmovilización y retención del vehículo automotor de placa CLB-180, marca Chevrolet Luv, clase camioneta, modelo 1996, color rojo fuego, carrocería estacas, cilindraje 2300, número de motor 453963, número de motor TS95291713, número de chasis TS95291713, de propiedad del señor LUIS HELADIO LEÓN CUADRADO. En consecuencia, se ordena oficiar a la SIJIN para que inscriba la medida en el sistema de la entidad, a fin, de que se tenga alcance a nivel nacional sobre la medida ordenada.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA MORALES ROJAS
JUEZA



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Manizales
Juzgado Promiscuo Municipal de Norcasia, Caldas
Código No.17-495-40-89-001
Correo electrónico: j01prmpalnorca@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto anterior se notifica en el
Estado No. 071 de noviembre 30 de
2020.


JUANITA ROSSERO NIETO
Secretaria

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La anterior quedó ejecutoriada el día
03 de Diciembre de 2020.

JUANITA ROSSERO NIETO
Secretaria